



CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2018, de la Consejera, por la que se autoriza y da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura. (2018061226)

La Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (DOE núm. 48, de 26 de abril), en su artículo 44 crea la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, responsable de establecer los criterios de transferencia, acceso y conservación o eliminación de las series documentales generadas por la Junta de Extremadura, debiendo ser regulada reglamentariamente su organización y funcionamiento.

Por su parte, en virtud del Decreto 38/2012, de 16 de marzo, se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura (DOE núm. 57, de 22 de marzo), atribuyendo a ésta última las funciones de valoración individual de cada serie documental, establecimiento de los plazos y criterios de transferencia de la documentación, la determinación de los criterios para llevar a cabo la selección o expurgo de los documentos, la delimitación de la forma de acceso por parte de los ciudadanos a la consulta de los documentos y la recepción de las propuestas de eliminación.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, y en uso de las competencias atribuidas en el capítulo IX del Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Autorizar y dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura en su reunión de 10 de abril de 2018 recogidos a continuación en el anexo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de la Consejería de Cultura e Igualdad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 122 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con los artículos 94, 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 11 de mayo de 2018.

La Consejera de Cultura e Igualdad,
LEIRE IGLESIAS SANTIAGO

**ANEXO**

Código	RC 36
Serie documental	Expedientes de reserva de medios de transporte terrestre y aéreo
Organismo Productor	Dirección General de Transporte
Función	Reservar medios de transporte para viajes de trabajo de empleados públicos
Fechas extremas de la serie valorada	2002- (Serie abierta)
Dictamen	Se conservarán dos años en el Archivo de Oficina. Transcurrido ese tiempo se eliminarán, conservándose una muestra de un expediente por año.
Fecha de Dictamen	10-04-2018

Código	RC 37
Serie documental	Certificados de destrucción de vehículos al final de su vida útil
Organismo Productor	Dirección General de Medio Ambiente
Función	Acreditar, por parte de los Centros de Descontaminación de Vehículos, el fin de la vida útil de vehículos, su descontaminación y baja
Fechas extremas de la serie valorada	2004- (Serie abierta)
Dictamen	Se Conservarán tres años en el Archivo de Oficina. Se transferirán al Archivo Central donde se eliminarán a los 2 años, conservándose una muestra de un Certificado por provincia y año.
Fecha de Dictamen	10-04-2018



Código	RC 38
Serie documental	Memorias de Centros de descontaminación de vehículos
Organismo Productor	Dirección General de Medio Ambiente
Función	Informar, por parte de los Centros de Descontaminación de Vehículos, del número y tipo de vehículos tratados, su peso y porcentajes reutilizados, reciclados y valorizados
Fechas extremas de la serie valorada	2010- (Serie abierta)
Dictamen	Conservación permanente.
Fecha de Dictamen	10-04-2018

Código	RC 39
Serie documental	Expedientes de ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
Organismo Productor	Dirección General de Política Agraria Comunitaria
Función	Compensar a los titulares de explotaciones agrarias de zonas desfavorecidas por las dificultades en las que desarrollan su actividad
Fechas extremas de la serie valorada	1993- (Serie abierta)
Dictamen	Se conservarán cuatro años en los archivos de oficina. Se transferirán al Archivo Central donde se permanecerán seis años. Transcurrido ese tiempo se eliminarán, conservándose una muestra de un expediente por campaña de cada provincia. Salvo los de las campañas 2000 y 2001, archivados en los Expedientes de Solicitud Única.
Fecha de Dictamen	10-04-2018



Código	RC 40
Serie documental	Justificantes de vacunaciones de rumiantes
Organismo Productor	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Función	Certificar la aplicación de vacunas a rumiantes
Fechas extremas de la serie valorada	1992- (Serie abierta)
Dictamen	Se conservarán dos años en los Archivos de Oficina. Se transferirán al Archivo Central donde permanecerán seis años. Transcurrido ese período se eliminarán, conservándose una muestra de un Justificante de vacunación de cada tipo de vacuna por provincia y año.
Fecha de Dictamen	10-04-2018

